



Bruselas, 8 de julio de 2020

CM 2986/20

JAI
SCH-EVAL
VISA
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: schengen.evaluation@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2-281.23.85

Asunto: Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una recomendación sobre la subsanación de las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por parte de Hungría del acervo de Schengen en materia de política común de visados

- Adopción
- Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de recurrir al procedimiento escrito tomada el 2 de julio de 2020 por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción* del proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo de referencia que figura en el documento 9098/20.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **antes de las 17.00 h** (hora de Bruselas) del jueves **16 de julio de 2020** y deben enviarse por correo electrónico a schengen.evaluation@consilium.europa.eu.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca e Irlanda no participan, Dinamarca e Irlanda no participan en la votación.